



**Comunicado COVID-19 n.º 16**

Montevideo, 23 de julio de 2020

**Visto:**

La evolución de los casos de Covid-19 que se está viviendo en nuestro país en los últimos días

**Considerando:**

- Las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública para el combate y prevención del coronavirus
- Las resoluciones previas de la Universidad de la República en relación al tema

y haciendo uso de las potestades otorgadas por el art. 26 de la Ley Orgánica,  
**el rector de la Universidad de la República resuelve:**

1. Instar a las autoridades de los distintos servicios y a la comunidad universitaria en general a redoblar el esfuerzo para afrontar la epidemia, cumpliendo con el protocolo aprobado por el Consejo Directivo Central, las recomendaciones del MSP y respetando las medidas preventivas del contagio.
2. Poner a disposición al grupo académico asesor aprobado por el Consejo Directivo Central, en el caso de las actividades universitarias que requieran protocolos específicos por inviabilidad de los criterios generales. Este grupo ya se encuentra en funcionamiento.
3. Exhortar a los servicios a minimizar el traslado interdepartamental de docentes, funcionarios y estudiantes y brindar la posibilidad de mecanismos alternativos de evaluación para aquellos estudiantes que deben trasladarse a rendir pruebas de evaluación, siempre y cuando el servicio se encuentre en condiciones de instrumentar estas alternativas.

**Rectorado**

Edificio Central de la Universidad de la República

Av. 18 de Julio 1824, piso 1

C.P. 11100 - Montevideo, Uruguay

Teléfonos: (598) 2409 8426 - 2408 4901 - Fax (598) 2408 0303

Correo electrónico: [rector@rectorado.udelar.edu.uy](mailto:rector@rectorado.udelar.edu.uy)



4. Recomendar a las autoridades universitarias a que en el marco de las actividades presenciales, se disponga de los espacios de manera que no exista interacción cara a cara, que los tapabocas se usen de manera correcta en todo el tiempo de permanencia en los edificios universitarios y preservar el distanciamiento físico, organizando los grupos, espacios y horarios para evitar aglomeraciones.
5. Solicitar a los servicios la designación de un referente institucional Covid-19, para integrar una red universitaria que permita la circulación rápida de información, medidas preventivas e instrumentación de dispositivos de mitigación ante la eventualidad de la emergencia de casos de Covid-19 o restrictivas si fueran necesarias. Se solicita comunicar a rectorado los datos de contacto del mencionado referente.
6. Reafirmar que, como ha sucedido desde el 13 de marzo hasta la fecha, cualquier decisión que afecte el desarrollo de las actividades de la institución se hará en consulta interdisciplinaria con universitarios con formación en la materia de forma de contar con la mayor solvencia posible en la toma de decisiones. En todos los casos, en la medida que las circunstancias concretas lo habiliten, se realizarán las convocatorias a los ámbitos colectivos correspondientes para la definición de cambios en las condiciones de funcionamiento institucional.

**Rodrigo Arim**

Rector

**Rectorado**

Edificio Central de la Universidad de la República

Av. 18 de Julio 1824, piso 1

C.P. 11100 - Montevideo, Uruguay

Teléfonos: (598) 2409 8426 - 2408 4901 - Fax (598) 2408 0303

Correo electrónico: [rector@rectorado.udelar.edu.uy](mailto:rector@rectorado.udelar.edu.uy)